



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 06 -2015-P/SBLM

Lima, 23 de Enero del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 61-2014-P/SBLM de fecha 06 de Noviembre del 2014, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana- SBLM, integrado por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá; el Director de Personal, el cual ejercerá las funciones de Secretario del Comité; el Contador General; y tres representantes titulares y tres representantes suplentes, elegidos por los trabajadores de la SBLM, por el período de mandato de dos años;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 60-2014-P/SBLM de fecha 16 de Octubre del 2014, se designó al Sr. Pedro Alfonso Macuri Luna, Jefe de la Oficina de Comunicaciones, como representante del Titular de Pliego Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana- SBLM, en el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo –CAFAE;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 05 -2015-P/SBLM de fecha 23 de Enero del 2015, se aceptó a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Sr. Pedro Alfonso Macuri Luna en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana;

Que, conforme lo establecido en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, El Comité de Administración del Fondo de Asistencia de los trabajadores -CAFAE- ante la conclusión de la designación del representante del titular del pliego, este será remplazado por un nuevo funcionario para que complete el período del mandato;

Con el visado de la Gerencia General y Gerencia de Asesoría Legal, y;

De conformidad con las facultades contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 38-2014-P/SBLM de fecha 29 de Agosto del 2014;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación al Sr. Pedro Alfonso Macuri Luna como representante del Titular del Pliego – Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, en el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE – SBLM, efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 60-2014-P/SBLM.

..//

Año de la
Diversificación
Productiva y del
Fortalecimiento
de la Educación





Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 06 -2015-P/SBLM 2.

//..

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha, al Econ. Marco Aurelio Solís Villanueva, Gerente de Administración y Finanzas, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 07925419, como representante del Titular del Pliego - Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana - SBLM, en el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo –CAFAE.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sección de transparencia del portal de la página web de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo –CAFAE – SBLM y a las dependencias que conforman la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

MARTIN BUSTAMANTE CASTRO
Presidente del Directorio

